



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REDIME CIA. LTDA.
QUE OTORGA

SR. LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NÚÑEZ Y

SRA. ESTHER GEHRER GEHRER

A FAVOR DE

SR. REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE

CUANTIA: USD \$ 36.00

(DI: 3ra:

COPIAS)

c.a.p

ces_redime

Escritura No: 2013-17-01-040-P004620

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) DE JULIO** del dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señor **Luis Alberto Chiriboga Núñez** y señora **Esther Gehrer Gehrer**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes, y el señor **Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde**, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora Esther Gehrer Gehrer quien es de nacionalidad austriaca e inteligente en el idioma español, mayores de edad, de estado civil casados los cedentes y soltero el cesionario, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de la Compañía **REDIME CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Dr. Paola Andrade Torres

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los conyugues señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y señora ESTHER GEHRER GEHRER, de nacionalidad ecuatoriana y austriaca en su orden, de estado civil casados, en calidad de cedentes; y por otra parte, el señor REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, quienes comparecen en forma libre y voluntaria.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada con fecha veintitrés de enero de dos mil dos, ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira, se constituyó la compañía REDIME CIA. LTDA., la misma que se encuentra debidamente inscrita con fecha veintiséis de febrero de dos mil dos, en el registro Mercantil del Cantón Quito. **b)**

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía REDIME CIA. LTDA., con fecha veinte y seis de marzo del dos mil trece, resolvió autorizar al socio LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ, con su cónyuge la señora ESTHER GEHRER GEHRER, a ceder treinta y seis participaciones a favor de REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE.- **TERCERA:**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el socio LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y su cónyuge señora ESTHER GEHRER GEHRER, declaran que debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía REDIME CIA. LTDA., ceden y traspasan la cantidad de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, a favor del señor REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE.-

CUARTA: CUADRO DE INTREGACIÓN DEL CAPITAL.- Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía REDIME CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera: *****

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
WENGUE HOLDINGS LLC.	204	\$ 204,00	51%
Luis Alberto Chiriboga Nuñez	100	\$ 100,00	25%
Reinaldo Benjamin Vivanco Recalde	76	\$ 76,00	19%
Mario Francisco Descalzi Salgado (Herederos)	20	\$ 20,00	5%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

QUINTA: El cesionario declara que acepta la cesión de participaciones por convenir a sus intereses.- **SEXTA:** Previa a la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de la constitución de la compañía REDIME CIA. LTDA.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Héctor Carlos Suárez Arias, con matrícula número 17-2010-628 del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Sr. Luis Alberto Chiriboga Nuñez
c.c. 1703067205




f) Sra. Esther Gehrler Gehrler
c.i. 170854881-1



~~f) Sr. Reinaldo Benjamin Vivanco Recalde~~

~~c.c. 1103413538~~



Le cltorice

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal tail.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

ORDEN DE CIUDADANIA 170306720-5

CHIRIBOGA NUNEZ LUIS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/SOZALEZ SUAREZ

07 NOVIEMBRE 1953

0103 08049 M

PICHINCHA/QUITO
 SOZALEZ SUAREZ 1953

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESTADO CIVIL ESTHER GONZALEZ

SUPERIOR ADMINISTRADOR

001004 CHIRIBOGA

MAGDALENA NUNEZ

QUITO 22/10/2003

22/10/2015

REN Pch 0825745

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0253 1703067205

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIRIBOGA NUNEZ LUIS ALBERTO

PROVINCIA PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PROVINCIA QUITO TUMBACO
 CANTON TUMBACO PARROQUIA TUMBACO ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA




Hr. Paola Andrade Torres

[Handwritten signature]

IDENTIDAD 170854881-1

ESTHER GERTRUD GERBER
AUSTRIA
7 DE JUNIO DE 1959
EXT. 10 915 1521X Y
QUITO PCNA-1983 EXT.



AUSTRIACA EJ335 11722
CC. LUIS ALBERTO CHIRIBOGA
SECUNDARIA Q. DOMESTICOS
EDON LOTHAR GERBER
ROSMARIE GERBER
QUITO-5-6-2002
QUITO-5-6-2014

#1 0012456





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
-PELLIDOS Y NOMBRES
**VIVANCO RECALDE
REINALDO BENJAMÍN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**LOJA
LOJA
EL SACRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-04-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

110341353-B

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4344V3444

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VIVANCO CORDOVA REINALDO BENJAMIN

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RECALDE GRIM CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
**QUITO
2012-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN DEL
2022-01-17

[Signature]

[Signature]



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0014

1103413538

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VIVANCO RECALDE REINALDO BENJAMIN

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA CONCEPCIÓN

PARROQUIA

1

AEROPUERTO

ZONA

[Signature]
[] PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Paula Andrade Torres

[Signature]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDIME CIA. LTDA.

En Quito, a los veinte y seis días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las nueve horas en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Ultimas Noticias N39-127 y Calle El Universo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía REDIME CIA. LTDA., con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a la Junta las siguientes personas:

1. La Persona Jurídica denominada WENGUE HOLDINGS LLC., Representada por el Dr. Diego Armas, apoderado local de la compañía extranjera, como propietaria de doscientas cuatro (204) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 51% del total del capital.

2. La Persona Natural, El Señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ, como propietario de ciento treinta y seis (136) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 34% del total del capital.

3. La Persona Natural, El Señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE, como propietario de cuarenta (40) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 10% del total del capital.

4. Las Personas Naturales, como herederos del Señor MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO, y que son los siguientes: a) Señora Silvia María Dávalos Lince, Cónyuge sobreviviente; b) la Señorita Sofia Descalzi Dávalos; c) la Señorita Rafaela Descalzi Dávalos, todos como propietario de veinte (20) participaciones de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una, que equivale al 5% del total del capital.

Preside la Junta el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y actúa como Secretario, el señor REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Por Secretaría se deja constancia de la concurrencia del ciento por ciento (100%) del capital pagado de la Compañía, por lo cual queda instalada legalmente la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Extraordinaria y Universal, cuyo Orden del día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012.

2. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Balance General y Estado de situación de pérdidas y ganancias) del ejercicio económico 2012.
3. Cesión de Participaciones que desea hacer por una parte el señor Luis Alberto Chiriboga Núñez a favor del señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde.
4. Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

Aprobado el orden del día, el Presidente de la Junta dispone el tratamiento del mismo.

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente General de la compañía toma la palabra, dando la bienvenida a los socios y manifestando que el periodo 2012 ha sido trascendente para el desarrollo de la compañía, inmediatamente procede a dar lectura del Informe de Gerencia el mismo que será presentado a la Superintendencia de Compañías.

Con un aplauso y con la aprobación total de los asistentes por los buenos resultados obtenidos en el periodo 2012, se entrega una copia de este a cada uno de los socios.

2. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Balance General y Estado de situación de pérdidas y ganancias) del ejercicio económico 2012.

Se presentan los Estados Financieros del año 2012 por parte del Gerente General, el señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde con la respectiva explicación del mismo acotando que muchos de los detalles ya fueron expuestos y explicados durante la lectura y exposición del informe a la Junta de Socios de la compañía REDIME CIA. LTDA.

La Junta recibe una copia de los Estados Financieros y decide aprobar con el respaldo de la totalidad de asistentes a la presente.

3. Cesión de Participaciones que desea hacer por una parte el señor Luis Alberto Chiriboga Núñez a favor del señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde.

El señor Luis Alberto Chiriboga Núñez, toma la palabra manifestando que está autorizado por su conyugue la señora Esther Gehrler Gehrler de Chiriboga, su decisión de ceder una parte de sus participaciones que tiene en la compañía REDIME CIA. LTDA., a favor del señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	USD	CAPITAL
Luis Alberto Chiriboga Núñez	Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde	36	36,00	\$36,00

El valor de cada participación es de (USD 1,00) un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Esta cesión se realiza con todos los derechos, acreencia, activos y pasivos que le corresponde como socio de la compañía.

Dr. Pablo Andrade Torres

Los Socios presentes y que constituyen el 100% del capital suscrito y pagado aprueban por unanimidad la presente cesión de participaciones que el señor Luis Alberto Chiriboga Núñez y su esposa realizan a favor del señor Reinaldo Benjamín Vivanco Recalde.

En tal virtud, el cuadro de integración de capital y de socios después de esta cesión de participaciones queda establecido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
WENGUE HOLDINGS LLC.	204	\$ 204,00	51%
LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ	100	\$100,00	25%
REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE	76	\$76,00	19%
MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO (HDROS).	20	\$20,00	5%
TOTAL	400	\$400,00	100%

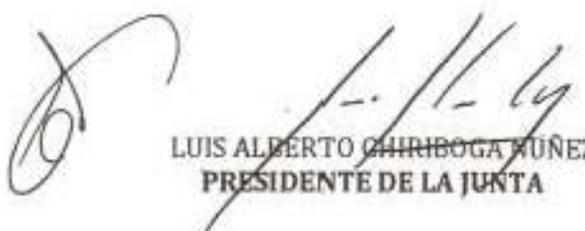
4. Proponer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

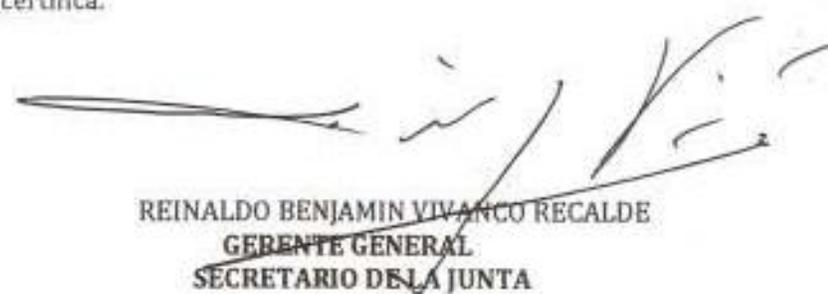
En atención al informe presentado por el señor Gerente General y en vista de las necesidades planteadas y subsanadas dentro del periodo analizado, resuelve la junta que las utilidades de los periodos 2012 US\$ 132731.19, menos el 15% participación de trabajadores y el valor del impuesto causado, quedan en US\$ 90000.00 (Noventa mil dólares americanos) y aquellas no distribuidas de los ejercicios anteriores a este, US\$104000.00 (Ciento cuatro mil dólares americanos) deben ser destinados para un aumento de capital, por ende se manifiesta que se debe realizar una Junta Extraordinaria en la que se pueda tratar solo este punto, por esta razón se auto convocan los socios para realizar esta junta y señalan como fecha y hora, el día 31 de mayo del presente año a las 09H00.

La Junta aprueba este punto quedando pendiente realizar la junta para así cumplir con la parte legal de esta decisión de aumentar el capital con las utilidades señaladas.

A las 12h30 se reinstala la sesión con la presencia de los socios. Se da lectura al acta a través de Secretaría, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

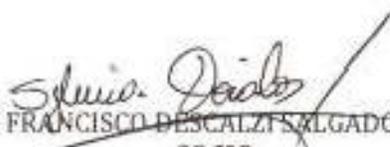
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, el Presidente y el Secretario que certifica.

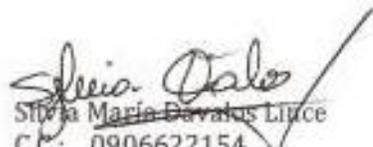

LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

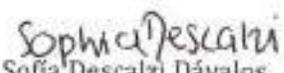

REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA




WENGUE HOLDINGS LLC
SOCIO


MARIO FRANCISCO DESCALZI SALGADO (HDROS)
SOCIO


Sofia María Dávalos Lince
C.C.: 0906622154

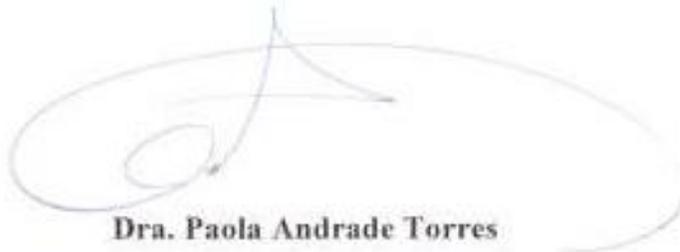

Sofía Descalzi Dávalos
C.C.: 1721607628


Rafaela Descalzi Dávalos
C.C.: 1719878231



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de julio del año dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO





2013-17-01-040-P004620

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P004620	No. De Folios	5			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-07-05 14:32:12						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que la representa
Persona Natural	LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ	Cédula de Ciudadanía	170306720-5	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	ESTHER GEHRER GEHRER	Cédula de Identidad	170854881-1	Austriaco	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	REINALDO BENJAMIN VIVANCO RECALDE	Cédula de Ciudadanía	110341353-8	Ecuatoriana	Cesionario(s)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA REDIME CIA. LTDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 36						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA REDIME CÍA. LTDA., de fecha 23 de Enero del 2.002; de la presente escritura pública, mediante la cual, el señor LUIS ALBERTO CHIRIBOGA NUÑEZ y su cónyuge señora ESTHER GEHRER GEHRER, ceden a favor del señor REINALDO BENJAMÍN VIVANCO RECALDE, TREINTA Y SEIS (36) PARTICIPACIONES.- Quito, a 24 de Julio del 2.013.- (L.S.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	530
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103413538	VIVANCO RECALDE REINALDO BENJAMIN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703067205	CHIRIBOGA NUÑEZ LUIS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDIME CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

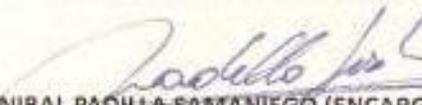
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE 36 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 675 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE FEBRERO DEL 2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**ESPACIO
EN
BLANCO**